

## IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ABRIL – JUNIO DE 2011

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

### 1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2011; 313 y 320, Fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el segundo trimestre del año fiscal 2011.

### 2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2011, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4 mil millones de pesos. Al término del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 52 mil 162.4 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de -0.7 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.0<sup>4</sup> por ciento con respecto al cierre de 2010, cuando la deuda se situó en 52 mil 529.5 millones de pesos.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda llevada a cabo en 2007 se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de ese año. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2011, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa el 36.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 63.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet<sup>5</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### 3.- Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2011, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 52 mil 162.4 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de -0.7 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.0<sup>4</sup> por ciento, respecto al cierre de 2010.

<sup>4</sup> Dato calculado con la inflación acumulada mensual de 0.30 por ciento al 30 de junio de 2011, Banxico.

<sup>5</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -4.3 por ciento para el cierre del segundo trimestre de 2011. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -1.4 por ciento. Este desendeudamiento en términos reales es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento en términos reales que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al segundo trimestre de 2011 fue de 52 mil 162.4 millones de pesos correspondiendo 50 mil 84.4 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 96 por ciento, y 2 mil 78 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4.0 por ciento.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2011 sumaron 96.3 millones de pesos, correspondientes únicamente al Sector Central, ya que el Sector Paraestatal no realizó ninguna amortización.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1\_/</sup>**  
**ENERO - JUNIO DE 2011**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Enero-marzo			Abril-junio			Saldo al 30 de junio de 2011
		Colocación (+)	Amortización <sup>2_/</sup> (-)	Actualización <sup>3_/</sup>	Colocación (+)	Amortización <sup>2_/</sup> (-)	Actualización <sup>3_/</sup>	
Gobierno del Distrito Federal	52,529.5	0.0	270.8	0.0	0.0	96.3	0.0	52,162.4
Sector Central	50,254.7	0.0	74.0	0.0	0.0	96.3	0.0	50,084.4
Sector Paraestatal	2,274.8	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2,078.0

Notas:

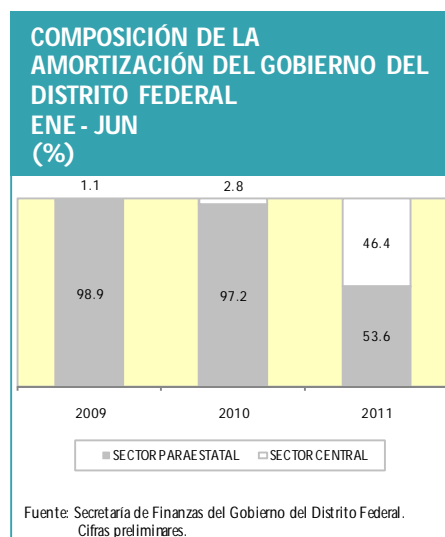
1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a junio de 2009 a 2011.



El aumento en el porcentaje de amortizaciones por parte del sector central respecto a ejercicios anteriores se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de los créditos contratados en el refinanciamiento de 2007.

#### 4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2011, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 22 años con 10 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Para esta administración, los pagos anuales por amortización en promedio son por 892 millones de pesos, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA <sup>1\_/</sup>  
2011 - 2016  
(Millones de pesos)**

Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gobierno del Distrito Federal	729.7	1,053.6	1,105.6	2,185.2	3,454.5	2,827.6
Sector Central <sup>2_/</sup>	336.1	660.0	712.0	1,791.6	3,060.9	2,520.7
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9

Notas:

1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el segundo trimestre abril-junio de 2011 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 77.4 millones de pesos de los cuales 96.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 981.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al segundo trimestre de 2011 fue de 2 mil 219.8 millones de pesos de los cuales 367.1 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 852.7 millones de pesos corresponden a costo financiero.

## Sector Central

Durante el trimestre abril-junio de 2011 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 19.7 millones de pesos de los cuales 96.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 923.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al segundo trimestre de 2011 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 1 mil 908 millones de pesos, de los cuales 170.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 737.7 millones de pesos corresponden a costo financiero.

## Sector Paraestatal

El pago de servicio de la deuda en el segundo trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 57.6 millones de pesos, los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización durante este trimestre.

El pago acumulado del servicio de la deuda al segundo trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 311.8 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortización y 115 millones de pesos corresponden a costo financiero.

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SERVICIO DE LA DEUDA <sup>1\_/</sup> ENERO - JUNIO 2011 (Millones de pesos)

Entidad	Costo Financiero <sup>3_/</sup>	Amortización <sup>2_/</sup>	Total
Gobierno del D.F.	1,852.7	367.1	2,219.8
Sector Central	1,737.7	170.3	1,908.0
Sector Paraestatal	115.0	196.8	311.8

Notas:

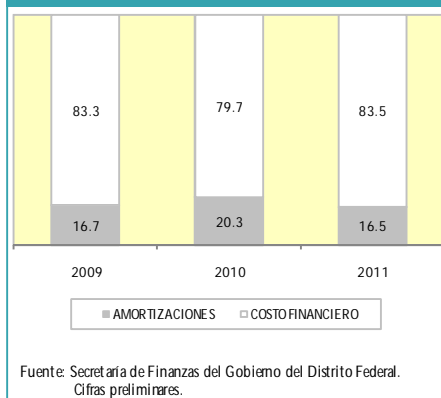
1\_/ Los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

### SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENE - JUN (%)



## 5.- Reestructuración o Recompras

Durante el segundo trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

## 6.- Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre abril-junio de 2011 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2011 ENERO - DICIEMBRE (Millones de pesos) <sup>1_/</sup>					
Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	4,729.7	4,729.7
Amortización <sup>2_/</sup>	270.8	96.3	271.3	91.2	729.7
Endeudamiento Neto	-270.8	-96.3	-271.3	4,638.5	4,000.0*

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

## 7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina. Al término del segundo trimestre del presente año, no se realizó ninguna colocación.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

## 8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del segundo trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 36.1 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 45.0 por ciento con la Banca Comercial y 18.9 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE JUNIO DE 2011  
(Millones de pesos)**

ACREEDOR	MONTO <sup>1_/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>52,162.4</b>	<b>100.0</b>
BANCA DE DESARROLLO	18,840.7	36.1
-BANOBRAS	18,840.7	36.1
BANCA COMERCIAL	23,455.9	45.0
-BBVA-BANCOMER	9,455.9	18.1
-DEXIA	7,000.0	13.4
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	13.4
MERCADO DE CAPITALES	9,865.9	18.9
-GDFCB 05	800.0	1.5
-GDFCB 06	1,400.0	2.7
-GDFCB 07	3,000.0	5.8
-GDFCB 09	1,000.0	1.9
-GDFCB 10	3,665.9	7.0

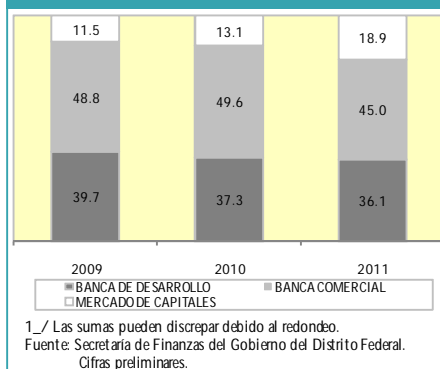
Notas:

<sup>1\_/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2009 a 2011.

**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA POR  
ACREEDOR DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL <sup>1\_/</sup>  
ENE - JUN  
(%)**



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1_</sup> / <sub>2_</sub> (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-10	Colocación	Amortización	Actuali- zación <sup>2_</sup> / <sub>2_</sub>	Saldo al 30-Jun-11
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	52,529.5	0.0	367.1	0.0	52,162.4
1.1) SECTOR CENTRAL	50,254.7	0.0	170.3	0.0	50,084.4
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	16,774.9	0.0	12.2	0.0	16,762.7
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,430.2	0.0	6.0	0.0	4,424.2
BANOBRAS 4,806	4,790.1	0.0	2.2	0.0	4,787.9
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
BANOBRAS 175	140.8	0.0	3.9	0.0	138.9
BANOBRAS 1,499	1,499.1	0.0	0.0	0.0	1,499.1
1.1.2) BANCA COMERCIAL	23,459.9	0.0	4.0	0.0	23,455.9
BANCOMER 4,700	4,694.6	0.0	2.3	0.0	4,692.3
BANCOMER 3,457	3,454.0	0.0	1.7	0.0	3,452.3
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 1,000	811.3	0.0	0.0	0.0	811.3
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID HSBC	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	10,020.0	0.0	154.1	0.0	9,865.9
GDFCB 05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB 06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
GDFCB 09	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
GDFCB 10	1,299.0	0.0	154.1	0.0	1,144.9
GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	0.0	2,521.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	196.8	0.0	2,078.0
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,274.8	0.0	196.8	0.0	2,078.0
BANOBRAS 8086	379.4	0.0	31.6	0.0	347.8
BANOBRAS 8087	941.6	0.0	78.5	0.0	863.2
BANOBRAS 8088	953.8	0.0	86.7	0.0	867.0

1\_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.